



**ENERGIA**  
de Bogotá

GRUPO ENERGI A DE BOGOTÁ

# Informe Gobierno Corporativo



**ENERGIA**  
de Bogotá

GRUPO ENERGI A DE BOGOTÁ

# Informe hechos relevantes de Gobierno Corporativo de enero a diciembre de 2013.



## *Pago dividendos*

- La Asamblea General de Accionistas decidió distribuir a sus accionistas \$403.605 millones de las utilidades generadas en el ejercicio del año 2012, incrementando el dividendo en 26% en relación con lo decretado en el 2011.
- En mayo de 2013 EEB pagó un total de \$95.746 millones en dividendos a los accionistas minoritarios.
- El pago a accionistas mayoritarios (Distrito) se efectuó en dos pagos en junio por \$153.929 millones y noviembre por \$153.929 millones.



## *Estructura organizacional*

- La Empresa emprendió un proyecto de nueva estructura organizacional y planta de personal que respondiera a las necesidades del negocio.
- Este proyecto fue aprobado por la Junta Directiva en junio de 2013, ampliando la planta a 223 cargos y reestructurando las áreas de la Empresa, fortaleciendo como área clave del negocio la Vicepresidencia de Transmisión.
- Para lo anterior, se realizó una jornada de implantación de los cargos y reclasificaciones aprobadas, incluyendo los requerimientos de personal de los proyectos, adoptando una metodología de selección por competencias, basado en la definición de perfiles de cargo alineados a la estrategia e involucrando diferentes agentes expertos en el proceso, con un resultado de cobertura del 95% en planta y 100% en proyectos.
- Previo a la ley de garantías, 08 de noviembre de 2013, se contrataron 111 colaboradores.



## *Premio Andesco*

- En junio de 2013 EEB fue premiada por su gestión en temas de Gobierno Corporativo en el Congreso de Andesco 2013.

## *Índice de sostenibilidad Dow Jones*

- En septiembre de 2013 EEB fue ratificada por segundo año consecutivo como una de las compañías que hace parte del Índice de Sostenibilidad Dow Jones (DJSI) para Mercados Emergentes, el cual es el principal referente mundial para medir el aporte de las diversas empresas al desarrollo sostenible, desempeño económico, social y ambiental.

## *Pacto Mundial*

- En septiembre de 2013 EEB recibió un reconocimiento especial durante la 4ª Cumbre de Líderes del Pacto Mundial debido al papel desempeñado por la red nacional en aspectos relacionados con comunicación, información y por el compromiso con la divulgación y cumplimiento de los 10 principios del Pacto Global. El reconocimiento lo recibió la Directora de Relaciones Externas de EEB y Presidente de la Red Local de Pacto Global en Colombia.



**Transparencia  
Colombia**

*por*

- En septiembre de 2013, en la Cuarta Ronda de Buenas Prácticas de Transparencia Empresarial organizado por Transparencia por Colombia, EEB fue premiada por el Modelo de Planeación Integrado de Negocio que beneficia la gestión en la compañía, obteniendo el reconocimiento de “Mejor Práctica”. Además, de este reconocimiento, el Programa Súper Bien, desarrollado por el área de Gestión Humana, fue reconocido con Mención Especial.
- En noviembre de 2013, la Corporación Transparencia por Colombia otorgó a EEB, en la Medición de Políticas y Mecanismos de Transparencia Empresarial para Empresas de Servicios Públicos 2013 una calificación total de 94 puntos porcentuales, mejorando 8 puntos frente al año anterior (86 puntos porcentuales en 2012). Mejoró significativamente la calificación de Apertura a proveedores, Apertura a sociedad, Ética Empresarial, Gobierno Corporativo y Gestión de la información.
- EEB quedó ubicada entre las 5 empresas con Riesgo Bajo de Corrupción (94% de un 100%), lo cual demuestra el compromiso de la empresa en la implementación de políticas y mecanismos de transparencia en la gestión para contrarrestar riesgos de soborno y otras formas de corrupción



## *Auditorías Externas al SGI*

- Entre el 28 y 30 de mayo de 2013 la firma Bureau Veritas Certification llevó a cabo la auditoría externa de seguimiento a las certificación del Sistema de Gestión Integrado bajo las normas ISO 9001:08 (Calidad), OHSAS 18001:07 (Salud y Seguridad), ISO 14001:04 (Gestión Ambiental) y NTCGP 1000:09.
- Durante la auditoría externa de calidad realizada no se reportaron “No conformidades”. El equipo de auditoría, basado en los resultados de la auditoría y el resultado del desarrollo y madurez demostrado del Sistema, recomienda que la certificación sea “Mantenida” hasta el año 2014.
- En octubre de 2013, EEB se convirtió en la primera empresa en Colombia en recibir la certificación en materia de eficiencia, uso y consumo responsable de la energía otorgada por la firma Bureau Veritas mediante la certificación ISO 50001: 2011, obteniendo dicha certificación con vigencia hasta el 11 de abril de 2014.



## ***Calificadora de Riesgos***

- Fitch Ratings ratificó por segundo año consecutivo la calificación del crédito corporativo de EEB en moneda local y extranjera, manteniendo el grado 'BBB-' con perspectiva estable. La calificación también aplica para el bono EEB 2021, por USD 610 millones, emitido en 2011. En escala local, Fitch Ratings también confirmó la calificación de EEB en 'AAA (col)', la más alta en calidad crediticia.

## ***Transacciones en mercado de bancario y/o de capitales***

- EEB reabrió su bono con vencimiento en 2021 por US\$139 millones para financiar, junto con recursos propios, el otorgamiento de créditos a filiales en Guatemala; a Trecca por US\$115 millones y a EEB Ingeniería y Servicios por US\$28 millones, con lo cual se continuará fortaleciendo la infraestructura de transmisión en este país centroamericano.





## *Proyecto adopción NIIF*

- En febrero de 2013 se presentó a la Junta Directiva el Proyecto de Adopción (plan de acción) de Normas Internacionales de Información Financiera y el mismo aprobó y adicionalmente designó al Vicepresidente Financiero como responsable del proyecto. Como desarrollo de este plan, durante el 2013 se ha efectuado lo siguiente:
  - Se definió la aplicación de las NIIF plenas y se establecieron los estándares que tienen incidencia e impacto sobre los estados financieros de la Empresa.
  - Se realizó el cambio de la versión SAP (R3/6.0) a la versión SAP R3/11.0, versión que permitir la aplicación de las NIIF.
  - Se realizó el inventario y avalúo técnico de activos fijos de acuerdo con lo requerido por las NIIF.
  - Se realizó el cálculo actuarial de pensiones y beneficios a empleados de acuerdo con lo requerido por las NIIF.
- A través de las Juntas Directivas, se solicitaron informes, análisis y avances del proceso de implementación a Emgesa, Codensa, Gas Natural y Promigas.
- Se nombró una comisión de Junta Directiva de EEB para analizar el avance y las políticas de adopción de las NIIF en EEB.



## *Proyectos UPME*

- El 16 de abril de 2013 fue adjudicado el Proyecto Chivor II (UPME 03-2010) por el Gobierno Nacional a la Empresa Energía de Bogotá, casa matriz del Grupo Energía de Bogotá, con el propósito de ampliar y optimizar el sistema energético en el centro del país.
- El 7 de junio de 2013 el proyecto Alférez (UPME 01-2010) obtuvo Licencia Ambiental expedida por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, mediante Resolución 0563.



**ENERGIA**  
de Bogotá

GRUPO ENERGÍA DE BOGOTÁ

# Evaluación del Gobierno Corporativo de EEB con corte a diciembre 31 de 2013



Durante el año 2013 no se observaron modificaciones al Código de Buen Gobierno.

La metodología de evaluación se fundamentó en las siguientes herramientas:

- Auditorías realizadas por el equipo de la Dirección de Auditoría Interna y los entes externos de control.
- Resultados Sistema de Información Gerencial – SIG
- Resultados Sistema de Indicadores de Medición de Gestión - SIMEG
- Gestión Integral de Riesgos
- Informe de Gestión Sostenible, entre otros

## Asamblea General de Accionistas

La Asamblea General de Accionistas se reunió en una oportunidad durante el año 2013 así:

Asamblea	Acta	Fecha (año 2013)	Convocatoria oficial Diario El Espectador
Ordinaria	064	21 de marzo	25 de febrero

- En la reunión de la Asamblea General de Accionistas se garantizó tanto la participación de los accionistas mayoritarios como la de los minoritarios.
- Se constató la presencia de los accionistas cuyos nombres se encuentran consignados en el acta respectiva.



El 21 de marzo de 2013 en la sesión ordinaria de Asamblea General de Accionistas se aprobó:

- Informe Código de Buen Gobierno
- Informe de Gestión correspondiente al período de enero a diciembre de 2012
- Informe especial Grupo Empresarial
- Estados Financieros EEB y consolidados
- Informe de la Situación Financiera
- Opinión del Revisor Fiscal correspondientes al período enero a diciembre de 2012
- Aprobación del proyecto de distribución de utilidades y pago de dividendos
- Aprobación financiación de inversiones y otorgamiento de garantías
- Informe de convergencia a Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF
- Elección miembros de Junta Directiva de Empresa Energía de Bogotá S.A ESP.



## Junta Directiva

El 21 de marzo de 2013, la Asamblea Ordinaria de Accionistas de EEB designó la siguiente Junta Directiva:

Principal	Suplente
Gustavo Petro Urrego	Fernando Sanclemente
Fernando Arbeláez Bolaños	Carlos Fidel Simancas Narváes
Mauricio Trujillo Uribe	Susana Muhamad
Alberto José Merlano Alcocer	Jeniffer Ruiz Gonzalez
Saúl Kattan Cohen	María Victoria Duque
Jorge Reinel Pulecio Yate	Maria Fernanda Rojas Mantilla
Gabriel Mauricio Cabrera Galvis (*)	
Mauricio Cárdenas Muller (*)	Gustavo Ramírez Galindo (*)
Claudia Lucia Castellanos Rodríguez (*)	Boris Villa Gallo (*)

(\*) Miembro independiente

El 17 de diciembre de 2013 renuncia la Dra. María Fernanda Rojas Mantilla como miembro suplente de la Junta Directiva.



## Junta Directiva

- De conformidad con el Código de Buen Gobierno la Junta Directiva la integran nueve (9) miembros y tres (3) miembros principales son independientes.
- Durante el período enero 1° a diciembre 31 de 2013, la Junta Directiva se reunió en catorce (14) ocasiones, las cuales correspondieron a doce (12) sesiones ordinarias y dos (2) extraordinarias.
- Las convocatorias de las reuniones, el suministro de información a sus miembros y, en general, su funcionamiento, se han llevado a cabo de conformidad con las reglas establecidas en los Estatutos Sociales y el Código de Buen Gobierno.
- Cada miembro de la Junta Directiva recibió por parte de la Empresa de manera oportuna la información necesaria para la toma de decisiones.
- Los hechos relevantes de la Junta Directiva fueron publicados en la página Web del Grupo Energía de Bogotá para conocimiento de los interesados.
- Uno de los mecanismos de monitoreo de la gestión de los miembros de junta es la autoevaluación que aplican a su desempeño, la cual se realiza con una frecuencia anual. Los formatos de autoevaluación correspondiente al período 2013 se diligenciaron entre enero y febrero de 2014.





## Junta Directiva

- **Honorarios**

La Asamblea General de Accionistas asigna y fija los honorarios a los miembros de Junta Directiva.

Para el período de evaluación del presente informe, se observó el cumplimiento en lo dispuesto en el acta que establece el pago de honorarios a la Junta Directiva, acta No. 021 del 30 de septiembre de 1998, que corresponde al pago de cuatro (4) salarios mínimos mensuales legales vigentes por la asistencia a cada sesión y hasta por dos (2) sesiones de Junta en el mismo mes.

Los honorarios para los miembros del Comité de Auditoría y Comité de Gobierno Corporativo es el equivalente al 75% de los honorarios vigentes para las reuniones de Junta Directiva por cada reunión de Comité de Auditoría y de Gobierno Corporativo a las que asistan.



## Presidente

- El 8 de febrero de 2013, la Junta Directiva nominó a la Doctora Sandra Stella Fonseca Arenas como nueva presidente de EEB, quien ha administrado la Sociedad, ha ejecutado las directrices de la Junta Directiva, representa la Empresa judicial y extrajudicialmente, cumple y hace cumplir las operaciones, actos, contratos y negocios jurídicos, económicos y sociales.



## Monitoreo compra y venta de acciones

Como resultado del monitoreo efectuado, se observaron las siguientes operaciones:

- Venta de acciones de cuatro (4) administradores de acuerdo con autorización emitida por la Junta Directiva en su sesión del 13 de diciembre de 2012 y según reporte del Deposito Centralizado de Valores de Colombia DECEVAL. Las transacciones fueron informadas a la Superintendencia Financiera.



Del análisis de las actas mencionadas se presentan las siguientes conclusiones:

- En todas las reuniones de la Junta Directiva se conformó el quórum para sesionar y decidir válidamente.
- No hubo acciones contra los administradores, funcionarios o directivos y demás personal de la sociedad por omisiones o actos perjudiciales para la Empresa.
- No se presentaron reclamaciones por incumplimiento de lo previsto en el Código de Buen Gobierno.
- Las reuniones, deberes y aprobaciones de la Junta Directiva se realizaron de conformidad con los Estatutos de la Compañía y en cumplimiento de las disposiciones legales para el efecto.



## Comité de Auditoría

El 18 de abril de 2013 la Junta Directiva designó el siguiente Comité de Auditoría, integrado por todos los miembros independientes de la Junta Directiva:

Principal	Suplente
Mauricio Cabrera Galvis	
Mauricio Cárdenas Muller	Gustavo Ramírez Galindo
Claudia L. Castellanos R	Boris Villa Gallo



## Comité de Auditoría

En el período enero 1 a diciembre 31 de 2013, se efectuaron cuatro (4) reuniones del Comité de Auditoría así:

**Acta No. 030  
del 21 de  
febrero de  
2013**

- Cierre Plan Anual de Auditoría 2012
- Aprobación Plan Anual de Auditoría 2013
- Informes para consideración del Comité de Auditoría
- Estados Financieros a 31 de diciembre de 2012 e Informe de la Situación Financiera
- Informe del Revisor Fiscal
- Informe de Auditoría Externa de Gestión y Resultados
- Aprobación calendario de sesiones Comité de Auditoría para el año 2013



## Comité de Auditoría

**Acta No. 031  
del 14 de  
mayo de 2013**

- Avance Plan Anual de Auditoría 2013
- Informe de auditoría Externa de Gestión y Resultados
- Informe de seguimiento de Gestión de Riesgos

**Acta No. 032 del  
15 de agosto de  
2013**

- Avance Plan Anual de Auditoría 2013
- Informe de contratación del Auditor Externo de Gestión y Resultados período 2013 y 2014
- Informe de seguimiento de Gestión de Riesgos



## Comité de Auditoría

**Acta No. 033  
del 05 de  
diciembre de  
2013**

- Propuesta calificación hallazgos e informes
- Informe de Avance de Plan de Auditoría Interna a noviembre de 2013
- Avance y principales resultados ejecución Plan de Auditoría filiales
- Comité de Ética
- Plan de AEGR año 2013
- Informe avance Revisoría Fiscal





## Comité de Gobierno Corporativo

El 18 de abril de 2013 la Junta Directiva designó el siguiente Comité de Gobierno Corporativo, conformado por tres (3) miembros de la Junta Directiva, y uno (1) de ellos es un miembro independiente:

Principal	Suplente
Fernando Arbeláez Bolaños	Carlos Fidel Simancas Narváes
Alberto José Merlano Alcocer	Jeniffer Ruiz Gonzalez
Claudia L. Castellanos R *	Boris Villa Gallo *

\* Miembro independiente



## Comité de Gobierno Corporativo

- El objetivo del Comité es propender porque los accionistas y el mercado en general, tengan acceso de manera completa, veraz y oportuna a la información de la Sociedad que deba revelarse. Así mismo, informar acerca de las actividades desarrolladas por el Comité de Auditoría.
- Dando cumplimiento a lo establecido en el Código de Buen Gobierno respecto a que el Comité se reunirá cada vez que sus miembros lo consideren necesario por convocatoria del Presidente del Comité y en todo caso al menos una vez por año. En el período de enero 1 a diciembre 31 de 2013 el Comité se reunió en una oportunidad, el 21 de febrero de 2013.



## Comité de Gobierno Corporativo

- Los temas tratados en el comité de Gobierno Corporativo del 21 de febrero de 2013 fueron:
  - Informe de hechos relevantes de Gobierno Corporativo de enero a diciembre de 2012
  - Evaluación del Gobierno Corporativo de EEB con corte diciembre 31 de 2012
  - El comité realizó una evaluación general del Gobierno Corporativo y concluyó que en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012, EEB dio cumplimiento al Código de buen Gobierno establecido en la Empresa, al no encontrar ningún hallazgo u observación al respecto.



## Comité de Presidencia

Es el encargado de asesorar a la Presidencia en la adopción e implementación de políticas, directrices y decisiones relacionadas con la consecución de los objetivos corporativos y con la correcta administración de los riesgos del negocio.

Estudia y recomienda la suscripción de los contratos y documentos que requieran la firma del Presidente.

Las decisiones tomadas por este Comité, así como la naturaleza de los temas analizados en él, se constituyen en un elemento adicional de control de la Entidad.

En el período enero 1 a diciembre 31 de 2013, se realizaron 70 reuniones de Comité de Presidencia.



## Comité de Contratación

El objeto del Comité de Contratación de EEB es intervenir en los procedimientos contractuales según su competencia.

Es competente para conocer en única instancia de los procesos contractuales cuya cuantía supere el equivalente a cien (100) SMLV hasta el equivalente a quinientos (500) SMLV. Para los procesos contractuales que superen los quinientos (500) SMLV este Comité lo conocerá en primera instancia y lo remitirá a Comité de Presidencia para su consideración.

Mediante decisión de presidencia No. 49 del 6 de agosto de 2013, se reformó y consolidó la decisión de presidencia No. 18 del 28 de febrero de 2012, con el fin de incluirle algunas modificaciones que permiten mayor eficacia de la gestión al Comité y que estén acordes con la nueva estructura organizacional y plante de personal.

En el período enero 1 a diciembre 31 de 2013, se realizaron 66 reuniones de Comité de Contratación en el corporativo.



## Comité de Contratación de la Vicepresidencia de Transmisión

Este Comité dejó de sesionar desde el 30 de junio de 2013. Los Contratos de la Vicepresidencia de Transmisión son estudiados en el Comité de Contratos de la Empresa.

En sesión de noviembre de 2013 la Junta Directiva aprobó la modificación del Artículo 14 del Estatuto de Contratación relacionado con la Verificación de los Comités, considerando este artículo se contemplan las contrataciones así: “El Comité de Contratación conoce en única instancia de los procesos contractuales y contratos cuya cuantía oscile entre 100 y 500 smlv incluido IVA, y en primera instancia de los procesos contractuales y contratos cuya cuantía sea superior a 500 smlv incluido IVA”

El Comité de Contratación de la VT se reunió en 7 oportunidades hasta el 30 de junio de 2013.



## Controles Externos

### Revisor Fiscal

- Para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013, la firma que actuó como revisor fiscal de la Empresa (Deloitte & Touche Ltda) ejerció las funciones a su cargo, conforme con lo dispuesto en la ley, los Estatutos Sociales y el Código de Buen Gobierno.
- Se encuentra pendiente la emisión de la opinión del Revisor Fiscal para la vigencia 2013.
- Para la vigencia 2012 Revisoría Fiscal manifestó su opinión sobre los estados financieros así: *“los estados financieros, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Empresa de Energía de Bogotá al 31 de diciembre e 2012 y 2011...”*.



## Controles Externos

### Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

- La Empresa remitió en el SUI el informe anual correspondiente al año 2012 sobre la información financiera en abril de 2013 dentro de los plazos establecidos.

### Auditorías Especializadas

- No se solicitaron auditorías especializadas a la Presidencia por parte de los accionistas.





## Controles Externos

### Contraloría de Bogotá

La Contraloría de Bogotá llevó a cabo la auditoría modalidad regular, entre el 1 de octubre y el 15 de diciembre de 2013, encontrándose como resultado los siguientes puntos para la vigencia 2012:

- Cierre de los planes de mejoramiento (3 planes de mejoramiento) emitidos en la visita fiscal realizada en julio de 2013.
- 17 hallazgos Administrativos incluyendo uno con incidencia fiscal.
- Feneció la cuenta del año 2012.

Los resultados se presentaron en Junta Directiva de enero de 2014.



## Controles Externos

### Auditoría Externa de Gestión y Resultados

- En cumplimiento de lo previsto en el Artículo 51 de la ley 142 de 1994, se efectuó un proceso de contratación mediante Solicitud Privada de Ofertas donde se recomendó contratar con la firma KPMG Advisory Services Ltda. para la Auditoría Externa de Gestión y Resultados años 2013 y 2014.
- La firma Kpmg Advisory Services Ltda se encuentra elaborando el informe del año 2013, el cual tiene fecha de reporte hasta abril de 2014.
- El 26 de abril de 2013 se publicó en el Diario el Espectador el informe del Auditor Externo de Gestión y Resultados para el año 2012, así mismo dicha información fue transmitida al SUI dentro de los plazos establecidos.



## Conducta de Empleados

En el primer trimestre de 2013 se culminó el proceso de actualización del Código de Ética, proceso de construcción colectiva que consideró las mejores prácticas empresariales y de Grupo. Además contó con el aporte de colaboradores de las diferentes áreas de las filiales. Dicho código establece y desarrolla los principios de comportamiento y las reglas de actuación del Grupo Energía de Bogotá y sus Empresas.

El Grupo, por medio de las Empresas que lo conforman, está comprometido con una política de cero tolerancia frente al fraude o la corrupción en cualquiera de sus modalidades, que promueva una cultura de lucha contra el mismo y que mantenga el más alto nivel de normas profesionales y éticas en su forma de hacer negocios.

La actuación de los administradores y colaboradores en las relaciones con los grupos de interés y en el cumplimiento de las responsabilidades que se les asignen, se enmarca dentro de los valores corporativos que direccionan la cultura ética del Grupo Energía de Bogotá.



## Prevención del LA/FT

Durante el año 2013 el Oficial de Cumplimiento presentó dos (2) informes a la Junta Directiva de EEB, el 21 de febrero de 2013 y el 15 de agosto de 2013.

El Oficial de Cumplimiento de la EEB realiza consultas regulares a los grupos de interés a través de la herramienta informática Sentinel y World-Check, la cual permite verificar que inversionistas, proveedores, oferentes, colaboradores, entre otros, no se encuentren registrados en listas restrictivas oficiales tanto nacionales como internacionales y así poder prevenir las relaciones que establezca la Empresa, en materia de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

Es importante resaltar que durante el año 2013 no se evidenciaron en la Empresa incidentes que pudieran considerarse operaciones sospechosas de lavado de activos, financiación de terrorismo y corrupción, que ameritaran ser reportadas a la UIAF.



## Suministro de información

La Empresa cumplió con la obligación legal de remitir la información a la Superintendencia Financiera de Colombia.

Se remitió copia de los Estados Financieros de EEB con sus notas y el dictamen correspondiente a la Cámara de Comercio de Bogotá.

En general se concluye que los accionistas y el mercado en general, tuvieron acceso de manera completa, veraz y oportuna a la información de la sociedad que debe revelarse.



## Conflicto de intereses y pautas de comportamiento

- No se presentaron evidencias que reflejen que la independencia de criterio estuvo comprometida por parte de los miembros de la Junta Directiva, los directivos y/o trabajadores de EEB.
- De acuerdo con las evaluaciones realizadas, se evidenció el cumplimiento de las pautas de comportamiento por parte del personal de la compañía.
- No se realizaron negocios en los que el comportamiento ético, social y empresarial haya sido contrario a las leyes, el Código de Buen Gobierno, la ética y las buenas costumbres y se cuenta con mecanismos internos y externos de verificación.
- En relación con atención a accionistas, no se encuentran a la fecha, solicitudes de los accionistas e inversionistas pendientes de resolver.



## Conclusión

- Se efectuó seguimiento a los compromisos contenidos en el Código, a través de la ejecución de las acciones respectivas por parte de cada uno de los responsables.
- Esta revisión se realizó mediante pruebas de verificación documental y entrevistas.
- Como resultado de la misma se puede concluir que el cumplimiento del Código de Buen Gobierno ha sido satisfactorio en el período analizado.
- Se generaron recomendaciones sobre el documento del Código de Buen Gobierno relacionadas con cambios en procesos, estructura y mejores prácticas, que fueron comunicadas para su consideración e implementación.